

**Artículo 5.-** La presente Resolución Ministerial no dará derecho a exoneración ni liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

WALTER MARTOS RUIZ  
Ministro de Defensa

1858792-1

## DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

### Designan Coordinadora de Gestión de Servicios Diferenciados de la Unidad Operativa de Atención Integral del Programa Nacional Cuna Más

#### RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 182-2020-MIDIS/PNCM

Lima, 24 de febrero de 2020

VISTO:

El Memorándum N° 271-2020-MIDIS/PNCM/UGTH de fecha 24 de febrero de 2020, emitido por la Unidad de Gestión del Talento Humano y el Informe N° 257-2020-MIDIS/PNCM/UJ de fecha 24 de febrero de 2020, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1266-2019-MIDIS/PNCM de fecha 16 de setiembre de 2019 se designó a la señora Saraí Sirley Valdivia Zapana como Coordinadora de Gestión de Servicios Diferenciados de la Unidad Operativa de Atención Integral del Programa Nacional Cuna Más;

Que, mediante la Carta N° 1-2020-SSVZ de fecha 24 de febrero de 2020, la señora Saraí Sirley Valdivia Zapana presentó renuncia al referido cargo;

Que, mediante el Memorándum N° 271-2020-MIDIS/PNCM/UGTH, la Unidad de Gestión del Talento Humano informa que la propuesta de designación de la señora Raquel María Adelina Pastor Rubio como Coordinadora de Gestión de Servicios Diferenciados de la Unidad Operativa de Atención Integral del Programa Nacional Cuna Más, resulta viable en la medida que cumple con los requisitos previstos en el Manual de Clasificador de Cargos del Programa Nacional Cuna Más, aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1603-2017-MIDIS/PNCM y su modificatoria;

Con el visado de conformidad, de acuerdo a sus competencias, de la Unidad de Gestión del Talento Humano y de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Resolución Ministerial N° 274-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más y la Resolución Ministerial N° 11-2018-MIDIS, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Programa Nacional Cuna Más;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Aceptar la renuncia de la señora SARAI SIRLEY VALDIVIA ZAPANA, en el cargo de Coordinadora de Gestión de Servicios Diferenciados de la Unidad Operativa de Atención Integral del Programa Nacional Cuna Más, siendo su último día de labores el 24 de febrero de 2020, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.** Designar a la señora RAQUEL MARÍA ADELINA PASTOR RUBIO en el cargo de Coordinadora de Gestión de Servicios Diferenciados de la Unidad Operativa de Atención Integral del Programa Nacional Cuna Más, a partir del 25 de febrero de 2020.

**Artículo 3.** Notificar la presente resolución a las citadas servidoras y a la Unidad de Gestión del Talento Humano.

**Artículo 4.** Disponer la publicación de la presente, en el diario oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Programa Nacional Cuna Más (www.cunamas.gob.pe).

Regístrese, Notifíquese y Publíquese.

FANNY ESTHER MONTELLANOS CARBAJAL  
Directora Ejecutiva  
Programa Nacional Cuna Más

1858758-1

## EDUCACION

### Designan Coordinador de Equipo del Despacho Ministerial

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 106-2020-MINEDU

Lima, 24 de febrero de 2020

VISTOS, el Expediente N° OGERPER2020-INT-0042022, el Informe N° 00046-2020-MINEDU/SG-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador de Equipo del Despacho Ministerial del Ministerio de Educación;

Que, resulta necesario designar al funcionario que ejercerá el cargo al que se hace referencia en el considerando precedente;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al señor GUIDO ALFREDO ROSPIGLIOSI GALINDO en el cargo de Coordinador de Equipo del Despacho Ministerial del Ministerio de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS MARTÍN BENAVIDES ABANTO  
Ministro de Educación

1858783-1

### Autorizan viaje de estudiantes y profesores para participar en evento a realizarse en Rumanía

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 107-2020-MINEDU

Lima, 24 de febrero de 2020

VISTOS, el Expediente N° MPT2020-EXT-0006967, el Informe N° 00154-2020-MINEDU/SG-OGA-OL de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, el Oficio N° 00162-2020-MINEDU/VMGP-DIGEGBR de la Dirección General de Educación Básica Regular, el Oficio N° 00162-2020-MINEDU/VMGP-